



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CARAVIA

*ANUNCIO. Baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

#### Anuncio

De conformidad con lo previsto en el art. 59.2 y 5 de la LRJPAC, intentada la notificación sin efecto a los ciudadanos extranjeros comunitarios que a continuación se relacionan al objeto de cumplimentar la obligación de confirmación periódica cada dos o cinco años de sus inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16.1 LRBRL por medio de la presente notificación se les comunica que disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, al objeto de dar cumplimiento a la citada obligación legal, transcurrido el cual, sin que los interesados hubiesen realizado tal confirmación, se procederá a la remisión del expediente al Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística.

Rodica Doina Fabian

Pasaporte núm. 10173982

Nacionalidad rumana

Caravia, 27 de mayo de 2016.—La Alcaldesa.—Cód. 2016-05787.